

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 28 AGO. 2020

RAD: 1100140030462020-00101-00.

Previo a resolver la solicitud que antecede, se requiere al memorialista para que acredite el trámite dado al oficio No. 0451 de fecha 21 de febrero de 2020, mediante el cual se comunicó a la secretaria de movilidad el embargo preventivo del vehículo de placas **JER-221**, mismo que fuera retirado por el apoderado el día 24 de febrero de 2020 (fl.3 C.2)

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

VPGR

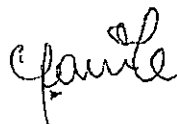
**JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

Notificación por estado electrónico

El anterior auto se notifica a las partes por
anotación en estado No. 065

Fijado hoy 31 AGO. 2020

Secretaria,



YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ